	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICION DE CONTRATOS	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

FORMATO N° _____ ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – ADICIÓN CONTRATOS

Fecha: 29/10/2019

1. NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO ADICIONAL

1.1. Descripción de la necesidad:

Se requiere adicionar presupuestalmente el Contrato N°045-00-B-COFAC-BACOF-2019 para la ejecución de mayores cantidades de ítems contractuales, como parte del proceso de mantenimiento recuperativo de algunas edificaciones adscritas a la Guarnición de Bogotá; las cuales estaban incluidas dentro del plan de mantenimiento, pero que no pudieron ser atendidas inicialmente dentro de la ejecución del presente contrato, debido a la asignación deficitaria del rubro de mantenimiento de instalaciones 02-02-02-005-004-01-2-10 "Adquisición de servicios – Servicios generales de construcción de edificaciones no residenciales". Teniendo en cuenta lo anterior, y como consecuencia de las constantes revistas de instalaciones ejecutadas, se evidenció que varias de ellas presentaban problemas que afectaban la funcionalidad de las dependencias que allí se ubican, tal como se describe a continuación:

CATAM

- Jefatura de Seguridad y Defensa de Bases Aéreas: presenta filtraciones de la cubierta que afectan las oficinas del segundo piso, por lo que se requiere reparación de canales, bajantes y cielorrasos.
- Bodega BACOF No.3: está encerrada en malla, compartiendo espacios con una bodega de JEFSA y el DMU de CATAM; en ella se almacenan el concentrado de las Unidades Caninas, los sacos terreros de JES y algunos elementos inertes de seguridad industrial y operacional. Teniendo en cuenta que el cerramiento es permeable desde y hacia las bodegas continuas, se presenta un problema de vectores (ratas) que afectan la integridad y salubridad de la comida de los perros, razón por la cual debe mejorarse el aislamiento de la misma, construyendo un muro en material liviano que impida el paso de los roedores
- Jefatura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: presenta filtraciones de la cubierta que afectan las oficinas del primer y el segundo piso, por lo que se requiere reparación de canales, bajantes y cielorrasos.
- Bodega SALMA, perteneciente a la Dirección de Logística de los Servicios, en la cual se almacena la intendencia (dotación militar) y que presenta problemas de filtraciones e iluminación, afectando la integridad de las prendas que allí se almacenan. Es por esto, que se requiere un mantenimiento urgente de las cubiertas y el cambio e instalación de algunos reflectores interiores.

Bodega Automotores: Ubicada en la localidad de Puente Aranda, tiene problemas de cubierta, específicamente con la recolección y conducción de las aguas lluvias, ya que la estructura presenta dos niveles, de los cuales la canal del nivel superior drena sobre la cubierta inferior, sobre pasando la capacidad de la canal recolectora perimetral. Es por esto que se requiere del cambio de la canal superior, así como de la instalación de una tubería de alivio, que permita captar el agua y conducirla fuera de la bodega a la par con la canal superior. Lo anterior, teniendo en cuenta que no se encontró continuidad en el sistema de cajas colectoras en piso, por lo que durante precipitaciones fuertes el agua lluvia brota de las cajas e inunda el piso de la bodega, afectando la integridad de los vehículos y herramienta que allí se encuentra.

Antiguo Dispensario Médico FAC – DMEFA: Ubicado en el sector de Nicolás de Federmán y al cual se le dará un uso asistencial del nivel básico, por lo que se requiere del mantenimiento recuperativo del sótano, específicamente del antiguo laboratorio de fisioterapia. Espacio cuya cubierta se encuentra en mal estado y debe ser cambiada; así mismo, comparte el muro posterior con los parqueaderos de dos edificios residenciales, cuyo nivel está por encima del sótano del DMEFA, presentando problemas de filtraciones de agua y por ende daños en los acabados internos que deben ser recuperados.

1.2. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la adición para efectos de satisfacer la necesidad:

El contrato N°045-00-B-COFAC-BACOF-2019 consiste en la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo, detectivo, predictivo y correctivo de las dependencias adscritas a la Guarnición de Bogotá, las cuales se ejecutan a requerimiento, según el plan de mantenimiento, con base en un listado de cuatrocientas cuarenta y cuatro (444) actividades contratadas a Precio Unitario Fijo. En desarrollo del proceso de identificación de las necesidades más apremiantes se establecieron, en el Estudio Previo y de manera general, los frentes de obra a los cuales se les debía dar prioridad. No obstante, teniendo en cuenta el estado de vetustez de la planta física de la Guarnición de Bogotá, se identificaron algunas necesidades que, por la distribución prevista de los recursos y la magnitud de las actividades previamente definidas, no alcanzaron a ser incluidas inicialmente en el balance preliminar del contrato. Es por esto que la supervisión solicitó los recursos adicionales para la intervención de los siguientes frentes de obra:

Frente de Obra	Ubicación
Jefatura de Seguridad - JES	CATAM
Bodega BACOF No.3 - Caninos	CATAM
Jefatura Tecnología - JETIC	CATAM
Bodega SALMA – JELOG-DILOS	CATAM
Bodega Automotores - BACOF	Puente Aranda
Antiguo DMEFA - JEFSA	Nicolás de Federmán

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A ADICIONAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Cantidad del producto a adicionar:

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA
OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DETECTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS MILITARES, Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA GUARNICIÓN DE BOGOTÁ D.C. - El requerimiento se adicionará al valor total del contrato y se ejecutará según las especificaciones técnicas y valores unitarios estipulados en el contrato, por lo que su pago corresponderá a las cantidades ejecutadas de ítems contractuales.	Global

2.2 Especificaciones técnicas exigidas:

Ficha técnica del bien, servicio u obra a adicionar
Se mantiene la ficha técnica del bien descrita en el numeral 2.1. del estudio previo inicial, así como la totalidad de las condiciones pactadas en el anexo de especificaciones técnicas, valores unitarios y demás documentos que soportan el contrato, publicados en el SECOP II

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Mantenimiento cubiertas y cielorrasos JES	$8.000.000,00	$8.000.000,00
Mantenimiento cerramiento bodega caninos BACOF	$18.097.785,00	$18.097.785,00
Mantenimiento cubierta y bajantes oficinas JETIC	$2.460.836,00	$2.460.836,00
Mantenimiento cubiertas e iluminación bodegas de intendencia SALMA – JELOG-DILOS	$25.247.859,00	$25.247.859,00
Mantenimiento cubierta, canales y bajantes de la bodega de automotores - BACOF	$16.193.520,00	$16.193.520,00
Mantenimiento de la cubierta inferior y de las áreas interiores del antiguo DMEFA - JEFSA	$50.000.000,00	$50.000.000,00
	Valor Total Estimado	**$120.000.000,00**

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): NO APLICA

Moneda:	NO APLICA
TRM:	
Fecha:	

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para adición de contratos de obra).

SI: ____ NO: __X__ (anexar si aplica).

Corresponde a la ejecución de cantidades obra con valores unitarios pactados dentro de los ítems contractuales. Adición que se ejecutará conforme con los Análisis de Precios Unitarios que forman parte integral del proceso contractual.

3.4 Inclusión del producto a adicionar en el Plan de Adquisiciones:

PRODUCTO	DOCUMENTO EN QUE SE INCLUYE		CERTIFICADO	
	Plan de Compras	Plan de Inversión	N°	Fecha
Mantenimiento predictivo, detectivo	X		74	06-02-2019

y correctivo instalaciones COFAC				
Mantenimiento de inmuebles (JEFSA)	X		74	06-02-2019

3.5 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	36119	$435.000.000	$120.000.000	$817.000.000
FECHA	12-02-2019			
RUBRO	02-02-02-005-10			
	02-02-02-005-16	$262.000.000	NO APLICA	
Autorización V. F.		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FECHA	NO APLICA			
RUBRO				

3.6 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	134719	$435.000.000	$120.000.000	$817.000.000
FECHA	24-07-2019			
RUBRO	02-02-02-005-10			
	02-02-02-005-16	$262.000.000	NO APLICA	

4. AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: __X__ NO: ____

El contratista deberá realizar la modificación a la póliza de cumplimiento en cuanto al valor de cada uno de los amparos, según como se evidencia a continuación:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato	20%	00:00 18/07/2019 a 24:00 31/05/2020	$163.400.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	00:00 18/07/2019 a 24:00 31/03/2023	$ 40.850.000,00
Estabilidad y Calidad de la obra	50%	00:00 10/12/2019 a 24:00 10/12/2024	$408.500.000,00
Póliza Responsabilidad Extracontractual	N/A	N/A	N/A

5. OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA Y EL OBJETO A CONTRATAR

N/A

6. CONDICIONES DE LA ADICIÓN

Plazo de la adición	El plazo de ejecución será igual al contrato principal: Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la firma del acta de inicio hasta el 10 de diciembre de 2019.
Lugar de ejecución de la adición	El lugar de ejecución será: En las Instalaciones adscritas a la base Aérea COFAC en la guarnición de Bogotá, Contempladas en el numeral 1.1 literal C "Dependencias y grupo de personas que requieren el producto a contratar" del EDP, específicamente en CATAM, Bodega de Transportes ubicada en Puente Aranda y el Dispensario Antiguo DMEFA ubicado en Nicolás de Federmán
Valor de la adición	$120.000.000,00
Forma de pago de la adición	El valor de la adición se cancelará así: $120.000.000,00 con cargo al PAC CUENTAS POR PAGAR 2019 pagaderas PRIMER TRIMESTRE DE 2020
Otros	NO APLICA

7. RELACIÓN DE ANEXOS

N°	Título
1	Oficio No. 201913540016751 del 16-10-2019 Solicitud de la supervisión al contratista para que acepte la adición
2	Oficio S/N Ingeniería RH SAS del 17-10-2019, radicado FAC No.201915020173112 del 21-10-19, mediante el cual el contratista acepta la adición.
3	Oficio No. 201913540151863 del 29-10-2019, mediante el cual la supervisión solicita la adición del contrato al Ordenador del Gasto.

Coronel GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ GÓMEZ
Ordenador del Gasto

Mayor NÉSTOR ALFREDO CAMARGO MAYORGA
Supervisor

201913540016751
Al contestar, cite este número
Hoja 1 de 2, de la Comunicación Radicado:
No. **201913540016751** del 16-10-2019 / MDN-COGFM-COFAC-JEMFA-CAF-BACOF-DEPLA

Señor Ingeniero
RODRIGO HIDALGO
Representante Legal INGENIERIA RH
Contrato de Obra No.045-00-B-COFAC-BACOF-2019
Bogotá - D.C.

Asunto: Solicitud aceptación adición presupuestal

Respetuosamente, me permito informar al señor Ingeniero Representante Legal de la firma Ingenieria RH S.A.S., contrato de obra No.045-00-B-COFAC-BACOF-2019 cuyo objeto es "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DETECTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS MILITARES, Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA GUARNICIÓN DE BOGOTÁ D.C."; que la Entidad cuenta con presupuesto adicional para los frentes de obra Instalaciones (02-02-02-005-04-01-1 R10) y JEFSA (02-02-02-005-04-01-1 R10), por un valor total de CIENTO VEINTE MILLONES ($120.000.000,00), discriminados como en cada caso se indica:

Frente de Obra	Ubicación	Valor	Descripcion general de las actividades requeridas	Rubro
Jefatura de Seguridad	CATAM	$8.000.000,00	Corrección de goteras, reparacion de cielorrasos y pintura interior de las áreas intervenidas	02-02-02-005-004-01-2 10
Bodega BACOF	CATAM	$18.097.785,00	Mantenimiento correctivo del cerramiento de la bodega, necesario para la proteccion de la comida de los perros.	02-02-02-005-004-01-2 10
Jefatura de Tecnologías de la Información	CATAM	$2.460.836,00	Corrección de goteras, pintura interior de las áreas intervenidas	02-02-02-005-004-01-2 10
Bodega SALMA	CATAM	$25.247.859,00	Corrección de goteras, arreglo de luces internas	02-02-02-005-004-01-2 10
Bodega Automotores	Puente Aranda	$16.193.520,00	Corrección canales y cubierta inferior ala sur (DMU)	02-02-02-005-004-01-2 10
Antiguo DMEFA	Nicolás de Federman	$50.000.000,00	Mantenimiento correctivo de la cubierta de la antigua sala de fisioterapia en el sótano	02-02-02-005-004-01-2 10
TOTAL		$120.000.000,00		

Teniendo en cuenta que el contrato No.045-00-B-COFAC-BACOF-2019 se encuentra vigente y que dando cumplimiento a las políticas presupuestales FAC 2019, la radicación de documentos de pago para la constitución de las "Cuentas por Pagar 2019" debe realizarse antes del 09 de diciembre del presente año, respetuosamente solicito que manifieste por escrito, si está en capacidad de aceptar la adición de los recursos en las siguientes condiciones:

1. Los recursos deben ejecutarse dentro de la presente vigencia.
2. Se manteniene la forma de pago, por lo que los recursos de la adición se cancelarán con cargo al pago programado en Cuentas por Pagar 2019, pagadero primer trimestre del año 2020.
3. Las actividades requeridas, corresponderán a la ejecución de ítems que hicieron parte de la puja que concluyó con la adjudicación del presente contrato.
4. Se mantienen las especificaciones técnicas contratadas, asi como los ítems que hicieron parte del factor técnico ponderable (inciso iii, literal G, Cláusula 6 del Clausulado Adicional al Contrato Electrónico No.045-00-B-COFAC-BACOF-2019).
5. Debe ajustar las garantías según lo estipulado en el modificatorio contractual.

Cordialmente,

Mayor NÉSTOR ALFREDO CAMARGO MAYORGA
Jefe Departamento de Planeación BACOF
Supervisor Contrato de Obra No.045-00-B-COFAC-BACOF-2019

RADICADO - FUERZA AEREA COLOMBIANA:
No. 201915020173112
Fecha :21-OCT-2019 15:19
Usuario Radicador: JHON.BUITRAGO
Destino: CANCILLERIA BASE AEREA COMANDO
Remitente: (EMP) INGENIERIA RH
FAC Bogotá,D.C. CAN, Tel: 3159800

Bogotá D.C. 17 de octubre de 2019

Coronel:
GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GOMEZ
Comandante BACOF
Ciudad

Asunto: Aceptación Adición Contrato de Obra N° 045-00-B-COFAC-2019

Me permito manifestar en mi calidad de contratista la aceptación de la adición por un valor de CIENTO VEINTE MILLONES ($120.000.000) del Contrato de Obra N° 045-00-B-COFAC-BACOF-2019, para un valor total del respectivo contrato de **OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES M/CTE ($817.000.000)**, con el fin de poder suplir los requerimientos previstos por la entidad.

Atentamente,

RODRIGO E. HIDALGO MARTINEZ
Representante Legal - RH S.A.S.

201913540151863

Al contestar, cite este número
Hoja 1 de 2, de la Comunicación Radicado:
No. **201913540151863** del 29-10-2019 / MDN-COGFM-COFAC-JEMFA-CAF-BACOF-DEPLA

Señor Coronel
GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ GÓMEZ
Comandante Base Aérea COFAC
Bogotá - D.C.

Asunto: Solicitud modificación contrato No045-00-B-COFAC-BACOF-2019

Teniendo en cuenta la solicitud realizada mediante oficio No. 201913540134243 del 30-09-2019, consistente en la adición de recursos para la ejecución de actividades con cargo al contrato de obra No.045-00-B-COFAC-BACOF-2019 cuyo objeto es "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DETECTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS MILITARES, Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA GUARNICIÓN DE BOGOTÁ D.C.", respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Comandante Base Aérea COFAC – Ordenador del Gasto del Contrato en comento, que se estudie la posibilidad de adicionar recursos al contrato hasta por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000,00). Recursos necesarios para cubrir las siguientes necesidades:

Frente de Obra	Ubicacion	Valor	Descripción	Rubro
Jefatura de Seguridad	CATAM	$8.000.000,00	Corrección goteras, pintura interior área intervenidas	02-02-02-005-004-01-2 10
Bodega BACOF	CATAM	$18.097.785,00	Construcción muro drywall proteccion comida perros	02-02-02-005-004-01-2 10
Jefatura Tecnología	CATAM	$2.460.836,00	Corrección goteras, pintura interior área intervenidas	02-02-02-005-004-01-2 10
Bodega SALMA	CATAM	$25.247.859,00	Corrección goteras, arreglo luces	02-02-02-005-004-01-2 10
Bodega Automotores	Puente Aranda	$16.193.520,00	Corrección canales y cubierta inferior ala sur (DMU)	02-02-02-005-004-01-2 10
Antiguo DMEFA	Nicolás de Federmán	$50.000.000,00	Corrección de cubierta, impermeabilizacion muros	02-02-02-005-004-01-2 10
TOTAL		$120.000.000,00		

Así mismo, me permito informar a mi Coronel lo siguiente:

1. Mediante oficio No.201913540016751 del 16/10/19, en mi calidad de supervisor le solicité al contratista que estudiara la posibilidad de aceptar la adición del contrato, con las siguientes condiciones:
 - ✔ Los recursos deben ejecutarse dentro de la presente vigencia.
 - ✔ Los recursos de la adición se cancelarán con cargo al pago programado en Cuentas por Pagar 2019, pagaderos en el primer trimestre del año 2020.
 - ✔ Las actividades requeridas, corresponderán a la ejecución de ítems que hicieron parte de la puja que concluyó con la adjudicación del presente contrato.
 - ✔ Se mantienen las especificaciones técnicas contratadas, así como los ítems que hicieron parte del factor técnico ponderable (inciso iii, literal G, Cláusula 6 del Clausulado Adicional al Contrato Electrónico No.045-00-B-COFAC-BACOF-2019).
 - ✔ El contratista debe ajustar las garantías según lo estipulado en el modificatorio contractual.
2. Mediante oficio S/N de fecha 17/10/2019, radicado FAC No.201915020173112 del 21/10/19, el señor Rodrigo E. Hidalgo Martínez, en su calidad de Representante Legal de la firma Ingeniería RH SAS, acepta la adición propuesta, por lo que el nuevo valor contractual sería de OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS (M/CTE).
3. La adición corresponde a la ejecución de actividades de obra cuyos precios ya fueron pactados dentro del contrato inicial, por lo que se mantienen las especificaciones técnicas contratadas, así como los valores unitarios que hicieron parte de la puja contractual.
4. La ejecución de la adición no implica la prorroga en el plazo de ejecución contractual, por lo que el plazo pactado del 10/12/2019 se mantiene.
5. Se requiere modificar el texto de la forma de pago, específicamente en lo que se refiere al valor del pago a efectuarse en cuentas por pagar; considerando que éste fija una suma máxima de hasta CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($126,534,895,00), por lo que se requiere que se elimine dicho texto de éste valor final, quedando así: "PAGO FINAL: Por el valor del saldo del contrato". Lo anterior, teniendo en cuenta la adición y los saldos dejados de facturar en los cortes parciales 1 al 3.

Cordialmente,

Mayor NÉSTOR ALFREDO CAMARGO MAYORGA
Jefe Departamento de Planeacion BACOF
Supervisor contrato de obra No. 045-00-B-COFAC-BACOF-2019

Anexo:
Copia:

Elaboró: NESTOR ALFREDO CAMARGO MAYORGA Revisó: NESTOR ALFREDO CAMARGO MAYORGA